



Universidad Nacional de Salta
 Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y sociales
 Avda. Bolivia 5150- Tel. 4255645 - 4400 -SALTA



SALTA, 06 JUL 2012

Res. DECECO-N° 525.12

Expte. N° 6151/12

VISTO:

El presupuesto remitido por la firma Editorial ABELEDO PERROT S.A., relacionado a adquisición de bibliografía con destino a la Biblioteca de la Sede Sur, y;

CONSIDERANDO:

Las notas del Director de Biblioteca y Docentes de esta Unidad Académica que corren a fs. 14/20 y 53 de las presentes actuaciones.

Que es de urgente necesidad proceder a la adquisición de la bibliografía solicitada teniendo en cuenta que los mismos son sumamente necesarios como material de consulta y estudio para los alumnos que cursan la Carrera de Licenciatura en Administración en la mencionada Sede.

Que Dirección de Contabilidad-Departamento de Registro y Análisis de Gastos de la Universidad, a fs. 11, realizó la imputación presupuestaria preventiva para afrontar el gasto motivo de las presentes actuaciones.

Que el costo para la adquisición del material bibliográfico, con descuento incluido asciende a la suma total de \$ 6.919,00 (pesos seis mil novecientos diecinueve).

Que el presente gasto se encuadra en el Art. 26, inc. d) y g) del Decreto 436/00, reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

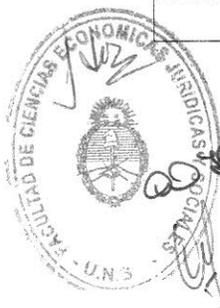
**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
 JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

Artículo 1º.- Aprobar la adjudicación de la Contratación Directa N° 12/12 a la firma Editorial ABELEDO PERROT S.A., CUIT N° 30-5390263-4, con domicilio en calle Lavalle 1280 (C1048AAF) de la ciudad de Tucumán, para la provisión de la bibliografía con destino a la Sede Sur que se detalla a continuación:

item	Cant	DESCRIPCION	Pcio Unit	Pcio Total
1	02	Gómez Leo, "Cheques: Comentario Leyes 24.452 y 24.760".	282,00	564,00
2	05	Garrone José, " Derecho Comercial – Tomo I y II – 2ª Edic"	1.271,00	6.355,00
TOTAL				6.919,00

Total de lo Adjudicado: \$ 6.919,00 (pesos seis mil novecientos diecinueve.)





Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y sociales
Avda. Bolivia 5150- Tel. 4255645 - 4400 -SALTA



Res. DECECO-N° 525.12

Expte. N° 6151/12

Artículo 2º.- Imputar la suma de pesos \$ 6.919,00 (pesos seis mil novecientos diecinueve) a las partidas que abajo se detallan, del presupuesto aprobado para la Carrera Licenciatura en Administración en Sede Sur, según convenio ME N° 1120/10-Bibliografía:

R0020.033.005.002.16.05.00.00.05.00.4.5.0.0000.1.22.3.4
A0020.033.005.002.11.05.00.00.05.00.4.5.0.0000.1.22.3.4

Artículo 3º.-Hágase saber y siga a Dirección General de Administración y Dirección de Patrimonio de la Universidad, Dirección Administrativo-Contable y Dpto. de Compras y Patrimonio de esta Facultad para su conocimiento y demás efectos.

Jdz


Cra. Antonieta Di Gianantonio
Secretaría de As. Instituc. y Administrativos




Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO